

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
 Diciembre a Diciembre

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 7/01/2026
 HORA : 10:48:58
 REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11140075-000-INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO			
01-Actividades Centrales	25,803,318.00	11,727,303.00	37,530,621.00
11-Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	29,196,682.00	8,272,697.00	37,469,379.00
Total	55,000,000.00	20,000,000.00	75,000,000.00



Erika Maite García Serrano
 Jefe del Departamento de Presupuesto
 Instituto de la Víctima

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 7/01/2026
HORA : 10:50.15
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/12/2025 al 31/12/2025

Entidad Institucional Igual a 11140075

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11140075-000-INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DEI										
01-Actividades Centrales	25,803,318.00	451,000.00	-451,000.00	1,650,200.00	-995,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,438,493.00
11-Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	29,196,682.00	232,050.00	-232,050.00	339,025.00	-974,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,561,507.00
Total	55,000,000.00	683,050.00	-683,050.00	1,969,225.00	-1,969,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00
TOTAL...	55,000,000.00	683,050.00	-683,050.00	1,969,225.00	-1,969,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones; por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



Erika Maite García Serrano
Jefa del Departamento de Presupuesto
Instituto de la Víctima